



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los días 21 y 22 de mayo de 1999 se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche el XII Congreso Nacional de Jóvenes Abogados, que, convocado bianualmente por la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados dependiente de la Federación Argentina de Colegio de Abogados (F.A.C.A.) será organizado por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de San Carlos de Bariloche.

Este evento tiene por finalidad dar a la actividad profesional un cariz orgánico, siendo exigencia de la F.A.C.A. que en tales Congresos se de tratamiento específico a legislación y doctrina que por su materia resulte de interés general.

A tal efecto, se ha dispuesto integrar seis Comisiones, a saber:

I) COMISION DE DERECHO CIVIL

Procesos sucesorios no testamentarios, proyecto del Colegio Público de Abogados de Capital Federal.

Nueva de Ley de Adopción 24.779.

Violación de Derecho a la Intimidad - artículo 1.071 del Código Civil.

Modificación de la Ley de Propiedad Intelectual.

II) COMISION DE DERECHO COMERCIAL

Tarjeta de Crédito. Intereses.

Proyecto de Sociedades de un solo socio - Constitución - Funcionamiento.

Límites a los abogados en el ejercicio de la Sindicatura en los Concursos - Abogados del Síndico.

III) COMISION DE DERECHO PUBLICO

Responsabilidad de concesionarios de Obras Públicas.

Derecho Ambiental - Intereses difusos - Obligación de evaluar impacto ambiental - Responsabilidad.

IV) COMISION DE DERECHO PENAL

Extradición - Cooperación en Materia Penal Ley 24.767 - Asistencia en la investigación y juzgamientos de delitos.

Delitos informáticos - Necesidad de tipificación en el Código penal - Avances Jurisprudenciales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Proyecto de Reforma del Código Penal en materia de Delitos contra la Honestidad.

V) COMISION DE DERECHO LABORAL

Aspectos sobre la nueva L.R.T. (24.557). La responsabilidad dentro y fuera del sistema de la L.R.T. prevención en materia de Riesgo de Trabajo. El nuevo artículo 75 de la L.C.T.

Formas de gerencia participativas en las formas laborales (el denominado Sistema "Toyotista" y otros).

El contrato de Trabajo - Relaciones Individuales y Colectivas - nuevas formas de contratación laboral-

Tendencias.

VI) COMISION DE COLEGIACION Y EJERCICIO PROFESIONAL

Seguros Profesionales - Responsabilidad Civil.

Incumbencia.

Como se puede observar, el temario resulta no sólo muy completo, sino que además disertará el Dr. Jorge Mosset Iturraspe en un tema verdaderamente apasionante: Derecho a la Intimidad vs. Libertad de Prensa.

Por último, corresponde destacar que la Comisión de Jóvenes Abogados resulta un medio fundamental por el cual se conducen funcionalmente las inquietudes y motivaciones propias del nobel profesional.

Por ello:

AUTOR: Juan M. Muñoz

FIRMANTES: Roberto Jorge Medvedev, Iván Lazzeri, Rubén Dalto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial, el XII Congreso Nacional de Jóvenes Abogados a realizarse los días 21 y 22 de mayo de 1999 en la ciudad de San Carlos de Bariloche y que cuenta con la organización de la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.